

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PONIENTE SUR

REFERENCIA:	JMD PONIENTE SUR 07/24
SESIÓN:	ORDINARIA
FECHA:	16/10/2024
HORA INICIO:	18:00 horas
HORA FINALIZACIÓN:	20: 15 horas
LUGAR:	C.C.M. Poniente Sur

Acta de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito Poniente Sur, en sesión de carácter ordinario de constitución celebrada, en convocatoria única, el día 16 de octubre de 2024, bajo la Presidencia de D. Julián Urbano de Sotomayor y la asistencia de la titular de la Secretaría de este órgano, D^a. María de la O Serrano Gómez.

A la sesión referenciada asistieron los/as vocales que a continuación se relacionan cuyo nombramiento para formar parte de la Junta Municipal de Distrito Poniente Sur se realizó mediante decreto de Alcaldía número 2024/365 de 15 de enero de dos mil veinte cuatro.

A propuesta de la Presidencia de la J.M.D, también se ha invitado a los suplentes de los titulares.

I.- RELACIÓN DE ASISTENTES

Por el Consejo de Distrito Poniente Sur:

- Francisco Luis Porras Caballero, titular Consejo de Distrito
- Antonio Arjona Vázquez, titular Consejo de Distrito
- Teresa Parra Granados, titular Consejo de Distrito.
- Pilar García Delgado, titular Consejo de Distrito.
- Natalio Aguilera Vázquez, suplente de Manuel Silva Pérez titular del Consejo de Distrito
- Juana Gómez Ruíz, suplente de Horacio Caria Glinski titular del Consejo de Distrito

Por los Grupos Políticos Municipales:

- Domingo Valle Benavente, titular grupo municipal PSOE.
- Antonia Pastor Salcedo, suplente de Laura Llorca Ponzoda, titular grupo municipal HACEMOS CORDOBA.
- José Ángel López Santos, titular grupo municipal VOX.
- Ángel Campos Rufián, titular grupo municipal PP.

Suplentes que han acudido a las JMD, invitados por la Presidencia.

- José Manuel Matencio Ojeda, suplente del Consejo de Distrito.
- Juan Andrés de Gracia Cobos, suplente del Consejo de Distrito.

II.- ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 18 de septiembre de 2024.
2. Comparecencia de D^a María Antonia Aguilar Rider, Delegada de Turismo, Igualdad Deportes.
3. Exposición por parte del Sr. Presidente del Consejo de Distrito o persona en quien delegue, de los resultados de elección de representantes de las Asociaciones del Distrito Poniente Sur al Consejo de Distrito Poniente Sur.
4. Ruegos y preguntas.

III.- DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Comprobada por la Secretaría la existencia del *quorum* necesario para la celebración de esta sesión, el Sr. Presidente de la Junta Municipal de Distrito abre la sesión, dando la bienvenida a las personas asistentes.

1.- **Aprobación del borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 18 de septiembre de 2024.**

El Sr. Presidente, pregunta a los presentes si están de acuerdo con el borrador del acta de la sesión del día 18 de septiembre o tienen alguna alegación que aportar.

ACUERDO 53/24: Los miembros titulares de la Junta Municipal de Distrito Poniente Sur presentes, aprueban por unanimidad, el acta de la sesión extraordinaria del 18 de septiembre de 2024.

2.- **Comparecencia de D^a María Antonia Aguilar Rider, Delegada de Turismo, Igualdad Deportes.**

El Sr. Presidente de la Junta Municipal de Distrito presenta y da la bienvenida a esta sesión ordinaria de la JMD Poniente Sur, a la Sra. María Antonia Aguilar Rider, Concejala Delegada de Turismo, Igualdad y Deportes.

Acude acompañada por el Sr. Sebastián del Rey Alamillo, Gerente del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO).

Toma la palabra la Sra Aguilar, agradeciendo la invitación a esta sesión de la JMD y comienza su exposición planteando que durante este primer año de trabajo, los esfuerzos de la Delegación que representa, se han centrado en realizar una labor de ordenación y organización presupuestaria, trabajando en un plan estratégico, que fue presentado al Consejo Rector del IMDECO donde hay representación del Consejo del Movimiento Ciudadano y posteriormente al Pleno Municipal, siendo aprobado por todos los miembros.

Este plan estratégico tiene como objetivos principales, apoyar el deporte, fomentar el desarrollo de hábitos saludables, intervenir en las instalaciones deportivas existentes para mejorarlas y poner en marcha nuevas propuestas de equipamientos deportivos.

En el objetivo de apoyo al deporte y teniendo siempre un diálogo abierto con las entidades deportivas, se ha aumentado a más del doble el programa de subvenciones a las mismas, con una convocatoria de bases con más líneas de actuación. Se trata por tanto de una acción de apoyo directo a los clubs y entidades deportivas.

También se ha trabajado mucho administrativamente, tanto en la elaboración de proyectos, licitaciones como en el fomento del deporte en la ciudad.

FIRMANTE

MARIA DE LA O SERRANO GOMEZ (DIRECTORA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

8b6efa25b8ede218e41fe395889007a03e41273d

NIF/CIF

****240**
****794**

FECHA Y HORA

13/12/2024 09:39:10 CET
13/12/2024 11:12:13 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Junta Municipal de Distrito Poniente Sur

Camino Viejo de Almodóvar s/n (frente plaza de toros)

14005 - CORDOBA

Código RAE JA01140214

Tel. 957761081

direccion.ponientesur@ayuncordoba.es

De cara a la mejora y conservación de las instalaciones deportivas, siendo conscientes que aún queda mucho trabajo por hacer, se han tenido en cuenta las demandas históricas de los clubs y entidades deportivas, manteniendo con ellos un diálogo abierto y se han realizado las reparaciones estableciendo un orden de prioridades.

En las instalaciones del Distrito Poniente Sur, se han acometido reparaciones y mejoras en la del Fontanar, con la reforma de los suelos y la reposición de material. En la instalación deportiva de Ciudad Jardín se han reparado las goteras existentes.

De cara al futuro se va a continuar poniendo en valor estas instalaciones, acometiendo todas las reformas y reponiendo el material en función de las necesidades.

La relación de las entidades deportivas y los campos de fútbol del distrito con el Instituto Municipal de Deportes, era un poco precaria, por lo que se ha iniciado una vía de trabajo hasta ahora poco visible, con auditorías, planes de viabilidad, presupuestos...etc, pero muy necesaria para que las instalaciones deportivas regularicen su situación.

La intervención municipal se centrará principalmente en la reparación de los campos de césped, que lógicamente tendrá un procedimiento de licitación pública, que está previsto que salga en los próximos meses. Al mismo tiempo se ha iniciado la formación de los clubs en estas cuestiones.

El parque Cruz Conde, hay un proyecto de remodelación liderado por la delegación de accesibilidad.

En cuanto a las instalaciones deportivas de ciudad, el Consejo Rector anterior aprobó el proyecto de obra para la instalación deportiva municipal de Villarrubia, que en breve saldrá a licitación. De igual modo se encuentra la apertura de la sala deportiva del Parque Azahara, que lleva cerrada unos diez años y se prevé salga a licitación en unos meses y se pueda poner en marcha para cubrir esta demanda histórica vecinal. También se tiene previsto una nueva instalación deportiva en la Carrera del Caballo.

A nivel de la ciudad se está apostado por la realización de eventos deportivos de carácter local, nacional e incluso internacional, como la mejora de la media maratón, consolidación de el Rali Sierra Morena, se ha celebrado el campeonato nacional de minibasquet, se ha realizado también la final de la copa de Andalucía, se han recuperado carreras populares, triatlón, la etapa de la vuelta ciclista... etc.

La Sra. Aguilar da paso a la intervención el Sr. Del Rey que manifiesta que dentro del plan estratégico, se ha trabajado en primer lugar en aquellas instalaciones que son de gestión directa (Vistalegre, Fontanar y Ciudad Jardín), teniendo en cuenta las reclamaciones ciudadanas históricas.

En cuanto al Fontanar se ha realizado un contrato para el mantenimiento de las zonas verdes, por un importe de más cincuenta mil euros; se cuenta ya con una empresa que está realizando las tareas de mantenimiento, arreglando los setos perimetrales y se va a realizar una renovación total de una zona de césped.

También se ha reparado el tartán y posteriormente se han repintado los márgenes de las instalaciones que se están homologando por una federación internacional y se ha mejorado el material y equipamiento.

Los últimos eventos que se han realizado en el Fontanar han sido un éxito rotundo, por las mejoras realizadas en las instalaciones. Se ha repuesto todo el material deportivo propio de distintas disciplinas. Solo queda pendiente para los presupuestos del 2025 la renovación de la colchoneta de pértiga y acometer la renovación de el suelo de la sala de cardiovascular, que está en fase de licitación con un segundo pedido de material (martillos, discos, jabalinas...etc).

La sala deportiva Ciudad Jardín, tiene una maquinaria muy obsoleta en la sala de cardiovascular y musculación, al igual que el resto de las diez salas deportivas de la ciudad, por lo que se ha aprobado un contrato de renting para alquiler de maquinaria durante los próximos cinco años, que dará cobertura a todas las necesidades de la instalaciones. Este contrato comenzará en 2025.

FIRMANTE

MARIA DE LA O SERRANO GOMEZ (DIRECTORA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

8b6efa25b8ede218e41fe395889007a03e41273d

NIF/CIF

****240**
****794**

FECHA Y HORA

13/12/2024 09:39:10 CET
13/12/2024 11:12:13 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Junta Municipal de Distrito Poniente Sur

Camino Viejo de Almodóvar s/n (frente plaza de toros)

14005 - CÓRDOBA

Código RAE JA01140214

Tel. 957761081

direccion.ponientesur@ayuncordoba.es

En cuanto al Pabellón Vistalegre se trata de un edificio construido hace unos 40 años y tiene un uso muy intensivo, con cerca de 6000 usuarios/as, entre la zona de agua y la de otras actividades, por lo que el día a día no es fácil. Sin embargo, se ha acometido la reforma integral de la puerta de acceso a deportistas, se ha hecho una limpieza en profundidad de este acceso, está contemplada la instalación de una marquesina en la puerta para protección en días de lluvia, se han arreglado los tornos de acceso al recinto, se ha reparado la sauna y sus complementos y se han señalado los aforos de las salas. También se han arreglado las goteras de la sala de cardiovascular y la grifería antigua se va a reponer de forma paulatina.

No obstante, sigue pendiente y en proyecto, la reparación de la azotea por filtraciones y un sistema anti palomas que está pendiente de licitación, así como un sistema para agua de piscina (SILOÉ), se va a contratar para el año 2025 un software de gestión único para todas las salas deportivas de la ciudad, está previsto el acuchillamiento del parquet de la pista y un marcador central más actualizado, de última generación, en consonancia con los eventos deportivos que se realizan.

Se ha realizado una campaña de atención a la ciudadanía de control de calidad, en todos los pabellones deportivos "Se parte del equipo", a través de códigos QR para conocer las necesidades de la población e intentar cubrir las.

Finalizada la exposición, El Sr. Presidente establece un turno de palabra entre los asistentes.

Comienza la Sra. Parra Granados que pregunta qué intervenciones hay previstas para mejorar el Centro Deportivo de Ciudad Jardín

El Sr. Del Rey manifiesta que se trata de un Centro con una complejidad importante, ya que está ubicado bajo un patio de un edificio de vecinos, por lo que no es la instalación más adecuada para un sala deportiva, cae mucha suciedad, hay presencia de goteras, obstrucciones de cañerías y canalones.. y tiene difícil solución. Se intenta mantener en las mejores condiciones posibles, realizando los mantenimientos pertinentes y como se ha mencionado ya, se tiene previsto cambiar la maquinaria y mejorar la sala cardiovascular.

La Sra García Delgado reitera que cuando llueve caen goteras en el Centro de Ciudad Jardín, de hecho estuvo en el día de ayer allí y pudo comprobarlo personalmente, además de no tener ventilación.

El Sr. Del Rey responde que el año pasado se realizaron las tareas de reparación pero que tras el verano tendrán que volver a acometer labores de mantenimiento. Tanto el Centro de Ciudad Jardín como el de Margaritas, son los más complicados pero que estudiarán posibles soluciones de mejora.

Toma la palabra el Sr. Porras Caballero y manifiesta que después de un año de trabajo esperaba que se especificara más todas las actuaciones que la Delegación ha llevado a cabo, con un dossier explicativo de las intervenciones realizadas y en los plazos ejecutados.

La Sra. Aguilar expone que han expuesto todas las actuaciones que se han realizado desde la Delegación y todos los contratos que se han realizado son públicos por lo que cualquier ciudadano/a puede tener acceso a ellos a través de la plataforma al efecto.

El Sr. Porras Caballero refiere que considera un exceso que el dinero de la inscripción de los/as deportistas, se le vuelva a solicitar cuando éstos dejan de asistir durante varios meses y se reincorporan a las actividades.

El Sr. Del Rey refiere que todo lo relativo a las cuotas y pagos, están recogidos en la ordenanza fiscal del año 2017, por lo que las cuantías económicas no se han modificado desde hace 7 años.

El Sr. Porras Caballero demanda conocer en primer lugar a quién se le ha cedido cada instalación deportiva y en qué condiciones. En segundo lugar pregunta si se sabe algo de las instalaciones del Sector Sur.

FIRMANTE

MARIA DE LA O SERRANO GOMEZ (DIRECTORA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

8b6efa25b8ede218e41fe395889007a03e41273d

NIF/CIF

****240**
****794**

FECHA Y HORA

13/12/2024 09:39:10 CET
13/12/2024 11:12:13 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Junta Municipal de Distrito Poniente Sur

Camino Viejo de Almodóvar s/n (frente plaza de toros)
14005 - CORDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957761081
direccion.ponientesur@ayuncordoba.es

La Sra Aguilar informa que hay muchos tipos de cesión directa, indirecta y todas las licitaciones son públicas pudiendo consultarse en la plataforma de contratación pública a la que cualquier persona tiene acceso.

En cuanto a las instalaciones del Sector Sur, la Sra Aguilar informa que la licitación se quedó desierta y está previsto volverla a publicar para finales del 2024 o principios de 2025. De cualquier forma, se tiene informado de las actuaciones llevadas a cabo al Consejo de Distrito Sur y al Consejo del Movimiento Ciudadano.

Continuando con el turno de palabra, el Sr. Valle Benavente pregunta sobre la pista de petanca que está en el patio de un Colegio, sobre la cual se informó en su momento y quiere saber si el Centro Educativo dio permiso para su uso vecinal

La Sra Aguilar responde que se llegó a un acuerdo con Educación, que instaló una puerta para que pudiera ser compartida, con un uso diferencial para el vecindario y el centro escolar.

El Sr. López Santos en su turno de palabra quiere realizar una aportación para futuras sesiones, planteando la posibilidad de solicitar a los/as Delegados/as invitados a las sesiones, que aporten en la medida de lo posible los informes de sus exposiciones.

El Sr. Aguilera Vázquez quiere conocer qué cauces tiene la Delegación, además de la campaña ciudadana a través de los códigos QRs de control de calidad de las instalaciones deportivas, para controlar que las empresas que han sido adjudicatarias de las mismas, están cumpliendo todos los acuerdos establecidos en la concesión.

El Sr. Del Rey, informa que dentro del plan estratégico 2024-2027 en el primer año, se ha trabajado en el control de calidad de las instalaciones de gestión directa, evaluando lo existente, lo que se necesita y lo que se puede abordar. El segundo año se acometerán las concesiones administrativas y es aquí donde se tiene que profundizar en el seguimiento de los contratos y el cumplimiento de los acuerdos. Reconoce las dificultades técnicas para llevarlo a cabo, pero tienen establecido un orden de prioridades para acometer el control de calidad a las concesiones administrativas.

El Sr. Aguilera Vázquez manifiesta que el día de ayer se realizó un evento deportivo de carácter internacional en la ciudad, concretamente en el estadio “El Arcángel”. El aspecto exterior del edificio es de una construcción inacabada y quiere preguntar si hay algún proyecto para adecuar el aspecto exterior del estadio y en cuanto tiempo.

El Sr. Del Rey informa que hay un acuerdo para llevar a cabo en el año 2025 un proyecto de mejora del edificio, por un importe de unos ochocientos cincuenta mil euros y que es competencia de la Gerencia de Urbanismo.

El Sr. Matencio Ojeda considera que es conveniente que cada Delegado/a que acude a la Junta Municipal de Distrito exponga las acciones que se han llevado a cabo, de las propuestas que el Consejo de Distrito elevó desde una fecha concreta, así como las que no se han podido abordar. Es importante tener un punto de referencia para poder dilucidar si desde la Delegación pertinente se están realizando acciones de mejora concretas y demandadas por la ciudadanía.

También reconoce que como usuario de Forus (empresa concesionaria de instalación deportiva), realizó un escrito con las deficiencias a mejorar en las instalaciones y tiene que reconocer que todas las peticiones que se realizaron se han subsanado. Aunque aún quedan cosas que reparar, se han realizado bastantes mejoras.

Continuando con el turno de palabra la Sra Pastor Salcedo, pregunta si instalación de la piscina Teresa Alcántara es municipal.

FIRMANTE

MARIA DE LA O SERRANO GOMEZ (DIRECTORA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

8b6efa25b8ede218e41fe395889007a03e41273d

NIF/CIF

****240**
****794**

FECHA Y HORA

13/12/2024 09:39:10 CET
13/12/2024 11:12:13 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Junta Municipal de Distrito Poniente Sur

Camino Viejo de Almodóvar s/n (frente plaza de toros)
14005 - CORDOBA
Código RAE JA01140214
Tel. 957761081
direccion.ponientesur@ayuncordoba.es

El Sr. Del Rey responde que se trata de una concesión administrativa a una empresa, que realizó la construcción de las instalaciones, sobre suelo de titularidad pública. Durante un número de años tiene los derechos de explotación de la misma, pagando un canon al ayuntamiento de Córdoba. Los precios son aprobados públicamente por el Consejo Rector del Instituto Municipal de deportes

El Sr. Arjona Vázquez en primer lugar, quiere conocer quien realiza las labores de mantenimiento de las pistas de petanca de “Los Califas”, ya que se encuentran muy deterioradas con mucha hierba y desniveles del terreno, quién se encarga del mantenimiento de la iluminación y que sería necesario poner arboles o algún tipo de sombra.

Este año no ha podido celebrar el campeonato de petanca porque no se han realizado las labores de mantenimiento. Desde su punto de vista se debería establecer un compromiso con el club de petanca “Los Califas” para el mantenimiento de las pistas y que las personas mayores puedan hacer uso de las instalaciones.

En segundo lugar manifiesta que las instalaciones junto al pabellón Vistalegre junto con la calle Gloria Fuertes, están muy deterioradas y hay que acometer su reparación.

En tercer lugar quiere exponer que la taquilla del pabellón se encuentra muy pegada al carril bici, lo que ocasiona problemas en grandes eventos por la aglomeración de personas para acceder a la adquisición de entradas que impiden el paso de las bicicletas, generando en muchos casos peleas graves.

Por último y en relación del uso de las instalaciones deportivas Vistalegre, considera que la empresa adjudicataria, no le da prioridad de acceso ni facilidades para la realización de natación y otras actividades deportivas, a las personas mayores.

El Sr. Del Rey reconoce que hasta este momento no ha tenido conocimiento de la demanda que está realizando el Sr. Arjona en relación a la actividad de natación de las personas mayores. Se compromete a informarse de ésta cuestión con el club de natación Navial, ver el reparto de horas que tienen adjudicadas para la realización del programa de natación, el volumen de ocupación y estudiar alternativas para facilitar la oferta a la demanda real existente del colectivo de personas mayores.

Continuando con el turno de palabra, el Sr. De Gracia Cobos, informa que en el Consejo del Movimiento Ciudadano está presente con un representante en las sesiones del Consejo Rector; tienen toda la documentación, los proyectos y las actas. Da fe que las inversiones que la Delegada ha expuesto, se han ejecutado.

Continúa su exposición, con el debate histórico que ha expuesto el Sr. Arjona Vázquez sobre la natación de las personas mayores, que vuelve a centrarse en la relación existente del uso de los clubs con las instalaciones deportivas, frente a la relación del uso que tiene la ciudadanía con carácter individual. Sería conveniente estar atentos a las demandas existentes para poder dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

En tercer lugar, quiere hacer mención a la relación social con entorno, que en un principio se estableció como uno de los objetivos a cumplir por parte de las empresas que optaban a la adjudicación de las instalaciones deportivas y más concretamente en nuestro distrito con la del Open Arena y Teresa Alcántara. Con el tiempo y la deriva de la gestión de las instalaciones, ésta relación social ha ido desapareciendo.

Por ello plantea dos cuestiones: la primera es que en la ordenanza que se aprobó de las instalaciones deportivas, se recogía que las empresas adjudicatarias de la gestión tendrían que dar cuenta a la JMD de forma periódica de la gestión realizada. Sería importante poner en marcha este tipo de acciones al menos una vez cada seis meses, de cara a conocer si están cumpliendo los acuerdos y escuchando las necesidades de la comunidad.

FIRMANTE

MARIA DE LA O SERRANO GOMEZ (DIRECTORA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

8b6efa25b8ede218e41fe395889007a03e41273d

NIF/CIF

****240**
****794**

FECHA Y HORA

13/12/2024 09:39:10 CET
13/12/2024 11:12:13 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Junta Municipal de Distrito Poniente Sur

Camino Viejo de Almodóvar s/n (frente plaza de toros)

14005 - CORDOBA

Código RAEL JA01140214

Tel. 957761081

direccion.ponientesur@ayuncordoba.es

La segunda cuestión es ver si se puede impulsar la creación de un Consejo Asesor del IMDECO, ya que en sus estatutos ya se recogía la puesta en marcha de éste órgano. Se pretende que todos los organismos autónomos tengan un Consejo asesor, que hasta el momento solo lo tiene el IMTUR.

El Sr. Del Rey que hay una acción muy interesante y es que se ha licitado por el Consejo Rector un plan director de instalaciones deportivas, en el que se recoge cómo deben ser las instalaciones deportivas. Se va a realizar un mapa de las existentes, de la situación en la que se encuentran, cómo deben ser las inversiones y se van a marcar unas líneas de acción adaptadas a la realidad. Lleva también una consulta ciudadana a través de los Consejos de Distrito

Finalizado el turno de palabra y no habiendo más cuestiones que plantear por parte de los asistentes a las sesión, el Sr. Presidente agradece la intervención de la Sra. Delegada y del Sr. Gerente del IMDECO y da paso al siguiente punto del orden del día.

3.- Exposición por parte del Sr. Presidente del Consejo de Distrito o persona en quien delegue, de los resultados de elección de representantes de las Asociaciones del Distrito Poniente Sur al Consejo de Distrito Poniente Sur.

El Sr. Presidente de la JMD da la palabra al Sr. Porras Caballero, presidente del Consejo de distrito, para que informe sobre los resultados de las elecciones de representantes de las Asociaciones del Distrito al Consejo de Distrito para los próximos cuatro años.

En el distrito Poniente Sur, hay registradas y con posibilidad de participar en el proceso de renovación de órganos, 114 entidades correspondientes a 12 tipologías de asociaciones (juveniles, mujeres, solidaridad, culturales, vecinales... etc).

En cuanto a las que han aportado certificado de representación para hacer efectiva su participación han sido 8. (culturales, autoayuda, deportivas, ampas, peñas, mujeres, 3ª edad y vecinales).

A estas asambleas de las cuales se ha obtenido representación en el consejo de distrito, hay que añadirle las personas elegidas en la asamblea ciudadana.

Las elecciones han quedado con los siguientes resultados:

1. Asociaciones culturales: Natalio Aguilera Vázquez como titular y Francisco Montemayor García como suplente.
 2. Asociaciones de índole social/ autoayuda: Antonio Bracero Montoro como titular y Antonio Romero Juárez como suplente.
 3. Asociaciones deportivas: Luis Lorenzo Seco como titular y María José Cañete Rodríguez, como suplente.
 4. Ampas: Eva María Pérez Cabello como titular y Elisabet Pernia Fernández como suplente.
 5. Peñas: Manuel Silva Pérez como titular y Fabián Cámara Pérez como suplente.
 6. Mujeres: Juana Gómez Ruiz como titular y Sofía Barrón Casado como suplente.
 7. Mayores: Jenaro Vázquez López como titular y Antonio Arjona Vázquez como suplente.
 8. Ciudadanos: Flor Argentina Mejías Bascón como titular y Vicente Suárez Mata como suplente.
9. Vecinales:
- Vistalegre: Francisco Porras Caballero titular y Mª Carmen Cañete Sevillano suplente.



FIRMANTE

MARIA DE LA O SERRANO GOMEZ (DIRECTORA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

8b6efa25b8ede218e41fe395889007a03e41273d

NIF/CIF

****240**
****794**

FECHA Y HORA

13/12/2024 09:39:10 CET
13/12/2024 11:12:13 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- Al Ándalus: Juan Andrés de Gracia Cobos titular y Rafael Sánchez Pintor suplente.
- AVECO: Horacio Caria Glinski titular y Ricardo Guerrero Martínez suplente.
- Nueva Ciudad Jardín: Teresa Parra Granados titular y Pilar Delgado García suplente.
- Olivos Borrachos: Esther Gutiérrez Pascual titular y Claudio Rider Aguilar suplente.
- Los Califas: José Manuel Matencio Ojeda titular y Julián Blanco Ramírez suplente.
- Los Califas: José Luis Ortega Osuna titular y Gloria Ysern Rodríguez suplente.
- Al Ándalus y Nueva Ciudad Jardín: Antonia M^a Nieto Jiménez titular y Alfonso Manuel Romero Moreno suplente.

4.- Ruegos y preguntas.

RUEGO 54/24: La Sra Parra Granados, realizó un escrito a movilidad sobre el problema existente entre la Glorieta De Ibn Zaydun con Gran Vía Parque y aún no se ha tenido respuesta. Existe una fuerte bajada y los vehículos van a mucha velocidad. Sería necesario colocar algún dispositivo que haga reducir la velocidad del tráfico rodado, ya que en la zona hay mucha concentración de jóvenes que acuden al instituto Medina Azahara. Ruega se de traslado a la Delegación de Movilidad.

RUEGO 55/24: La Sra. García Delgado realiza una demanda histórica a Infraestructuras, que afecta a la Calle Enriquez Barrios, ya que solamente hay cinco farolas en una acera y en la otra no, por lo que está todo muy oscuro y está generando problemas a los vecinos. Sería posible dotar de iluminación a la acera que no tiene luz?

RUEGO 56/24: El Sr. De Gracia Cobos solicita a la Delegación de Movilidad que reponga los pivotes que ha desaparecidos en algunas calles de la zona del Parque Cruz Conde y que tenían como función evitar que los vehículos entraran en el acerado. Se trata concretamente de las calles Pintor Zurbarán esquina con Pintor Sorolla y esquina con pintor Velásquez, prolongación Pintor Espinosa, José Altoaguirre y Padre Morales..

RUEGO 57/24: El Sr. de Gracia Cobos solicita información por parte de la Delegación de Hacienda, cómo se van a financiar las obras del Parque Cruz Conde.

RUEGO 58/24: El Sr. Aguilera Vázquez ruega que en la comparecencia de los/las Delegado/as en la Junta Municipal de Distrito aunque acudan con personal técnico de la Delegación, dentro de la medida de los posible se puedan quedar hasta el final del punto del orden del día a tratar.

RUEGO 59/24: El Sr. Valle Benavente pregunta que para cuando tiene previsto la Delegación de Movilidad, iniciar la realización de la señalítica del barrio de Ciudad Jardín.

RUEGO 60/24: El Sr. López Santos solicita información sobre quién tiene las competencias para el mantenimiento del pasaje Antonio Zurita a Camino de los Sastres, ya que se encuentra muy deteriorado, con losetas sueltas y pintadas . Se realizará la consulta a la Gerencia de Urbanismo.

Junta Municipal de Distrito Poniente Sur
Camino Viejo de Almodóvar s/n (frente plaza de toros)
14005 - CÓRDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957761081
direccion.ponientesur@ayuncordoba.es

RUEGO 61/24: La Sra. Pastor Salcedo, ruega a SADECO que limpien la papelera que se encuentra en la esquina Gran Vía Parque con Vázquez Aroca, que se encuentra muy sucia y genera muy mal olor.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:15 horas del día arriba señalado, se da por finalizada esta sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente acta ha quedado extendido entre los folios con los números 55 a 63 de este Libro de Actas.

Córdoba, fechado y firmado electrónicamente

Vº. Bº.

La Presidenta de la JMD Poniente Sur

Fdo.- Julián Urbano de Sotomayor

La Secretaria de la JMD Poniente Sur

Fdo.- María de la O Serrano Gómez

FIRMANTE

MARIA DE LA O SERRANO GOMEZ (DIRECTORA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

8b6efa25b8ede218e41fe395889007a03e41273d

NIF/CIF

****240**
****794**

FECHA Y HORA

13/12/2024 09:39:10 CET
13/12/2024 11:12:13 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8b6efa25b8ede218e41fe395889007a03e41273d

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 875ec49d310aa973f83e7b08f068a72a65d745ec4e0af9820b43f90949b4fd432bd7733d1dcd26385696021b8114587f763f18e8b965870b33f0593ca9043bf4

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016664_2024_0000000000000000000000023003184

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 13/12/2024 09:38:54

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

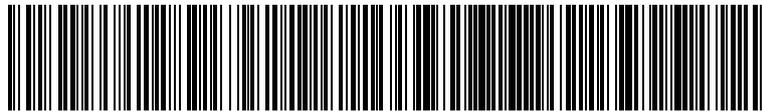
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8b6efa25b8ede218e41fe395889007a03e41273d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf